BOP | Butlletí Oficial de la Província de Castelló
Número 135 - 7 de noviembre de 2026

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04901-2026-U

FUENTES DE AYÓDAR

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fuentes de Ayódar por el que se aprueba el establecimiento del precio público y la "ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE VIVIENDAS RURALES MUNICIPALES DE FUENTES DE AYODAR".

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2026, acordó el establecimiento del precio público y la aprobación provisional de la "ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE VIVIENDAS RURALES MUNICIPALES DE FUENTES DE AYODAR".

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local y 131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que durante dicho plazo pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo y la aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Fuentes de Ayódar, a la fecha de la firma electrónica expresada al margen. 5/11/2026
El Alcalde,
Fdo: Jordi Lucena Lucas.